



163230

**PATENTE DE INTRODUCCION**

**por 10 años**

para "Una máquina para llenar carretes con hilos de diversas materias" - - - - -

a favor de D. Valentín RIBS CLAPERS, de nacionalidad y residencia españolas.

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

5 La máquina que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a producir el llenado de carretes con hilos de cualquier clase de materias textiles, y presenta las siguientes ventajas sobre las de su mismo género:

10 1ª Que los carretes no se aplican en correspondientes husos o almas que los atraviesen longitudinalmente, sino que los propios carretes van fijados a presión entre dos cabezales, lo cual produce la mejora de la obtención de una gran facilidad para el cambio de tales carretes, y por otra parte no existe el inconveniente de la pérdida de vueltas ya que el carrete se mueve por la referida presión ejercida entre los dos cabezales que se apoyan centradamente contra las respectivas testeras de cada carrete.

20 2ª Que el inconveniente rotativo de los carretes se obtiene mediante la intervención de engranajes fresados, y no por transmisiones por fricción, evitándose así las pérdidas de producción.

163230



- 2 -

3<sup>a</sup> Que cada carrete está aplicado a un organismo que lleva un disparo automático que actúa al romperse fortuitamente el hilo correspondiente, evitándose las pérdidas de hilo que se producen al suceder lo propio en las otras máquinas.

4<sup>a</sup> Que los órganos de la máquina están dispuestos de manera que en ella pueden actuar diferentes longitudes de carretes.

5<sup>a</sup> Que por lo dicho anteriormente se reduce al mínimo los desperdicios de hilo producidos.

6<sup>a</sup> Que las operaciones de urdido resultan más perfectas y rápidas si se ejecutan con carretes tratados en la máquina de referencia.

Para la descripción de la máquina objeto de la patente de introducción de que se trata, nos referiremos a los dibujos adjuntos, en los cuales a título de ejemplo no limitativo:

FIGURA 1 representa una sección longitudinal de los principales órganos de un elemento de la máquina.

FIGURA 2 demuestra una proyección lateral.

En 1 se halla dispuesto el soporte para la aplicación de los órganos de movimiento, y en 2 otro soporte para los órganos opuestos. El soporte 1 lleva montado un piñón fresado 4 que recibe movimiento de una rueda 3 con dientes también fresados, estando dicho piñón 4 unido solidariamente a un eje 5 solidario a su vez a un cabezal rotativo 6, que es el órgano con el cual se da movimiento al carrete 14 aplicándose contra una de las testeras de este carrete y encajado por 10' en el núcleo del mismo.

La otra extremidad o testera opuesta del carrete 14 se aplica contra otro cabezal 10 sometido a la acción de un resorte 15 de compresión, el cual por otra parte se aplica contra la pieza 9 alojada en el manguito 7, que en una cavidad excéntrica lleva el disparo 8 sujeto a la acción de un contrapeso 11 y terminado en un ramal que forma ángulo y que lleva un tubo de vidrio 12 por dentro del cual pasa el hilo que se tiene que arrollar en el carrete 14.

De esta manera dispuestas las cosas, la tensión del hilo que pasa por el tubo de vidrio 12 venciendo la acción del contrapeso 11 mantiene levantado el disparo 8; mas, cuando el hilo se rompe y cesa por lo tanto la tensión que el mismo ejercía, el contrapeso 11 cede a la acción de la gravedad, obligando al disparo 8 a ve-

163230



- 3 -

5 rificiar un giro, y por consecuencia del montaje de éste en excentricidad hace girar a la pieza 9, aflojándose el resorte 15 con lo cual queda libre el carrete 14. Este cesa pues en su giro de arrollamiento, y como se ha visto el paro del carrete se obtiene de un modo automático, sin que se caiga de entre los cabezales 10 y 10'.

En 13 está dispuesto un guiahilos de los llamados "arañas", regulable.

10 Los mecanismos descritos pueden sufrir modificaciones accesorias que no afecten a su esencialidad.

#### NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

15 1.- La explotación exclusiva de una máquina para llenar carretes con hilos de diversas materias, en la cual estos carretes no se aplican en correspondientes husos o almas que los atraviesen longitudinalmente, sino que los propios carretes van fijados a presión entre dos cabezales, lo cual produce la mejora de la obtención de  
20 una gran facilidad para el cambio de tales carretes, y por otra parte no existe el inconveniente de la pérdida de vueltas ya que el carrete se mueve por la referida presión ejercida entre los dos cabezales que se apoyan  
25 centradamente contra las respectivas testeras de cada carrete.

30 2.- La explotación exclusiva de la máquina consignada en la reivindicación precedente, en la cual el movimiento rotativo de los carretes se obtiene mediante la intervención de engranajes fresados, y no por transmisiones por fricción, evitándose así las pérdidas de producción.

35 3.- La explotación exclusiva de la máquina referida en las reivindicaciones anteriores, en la cual cada carrete está aplicado a un organismo que lleva un disparo automático que actúa al romperse fortuitamente el hilo correspondiente, evitándose las pérdidas de hilo que se producen al suceder lo propio en las otras máquinas.

40 4.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores

163230



- 4 -

reivindicaciones, cual objeto es:

"Una máquina para llenar carretes con hilos de diversas materias".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1943.

P. p. de D. Valentín RIUS CLAPERS,

1 de 2

D. VALENTIN RIVS. CLIPPERS

FIG. 1

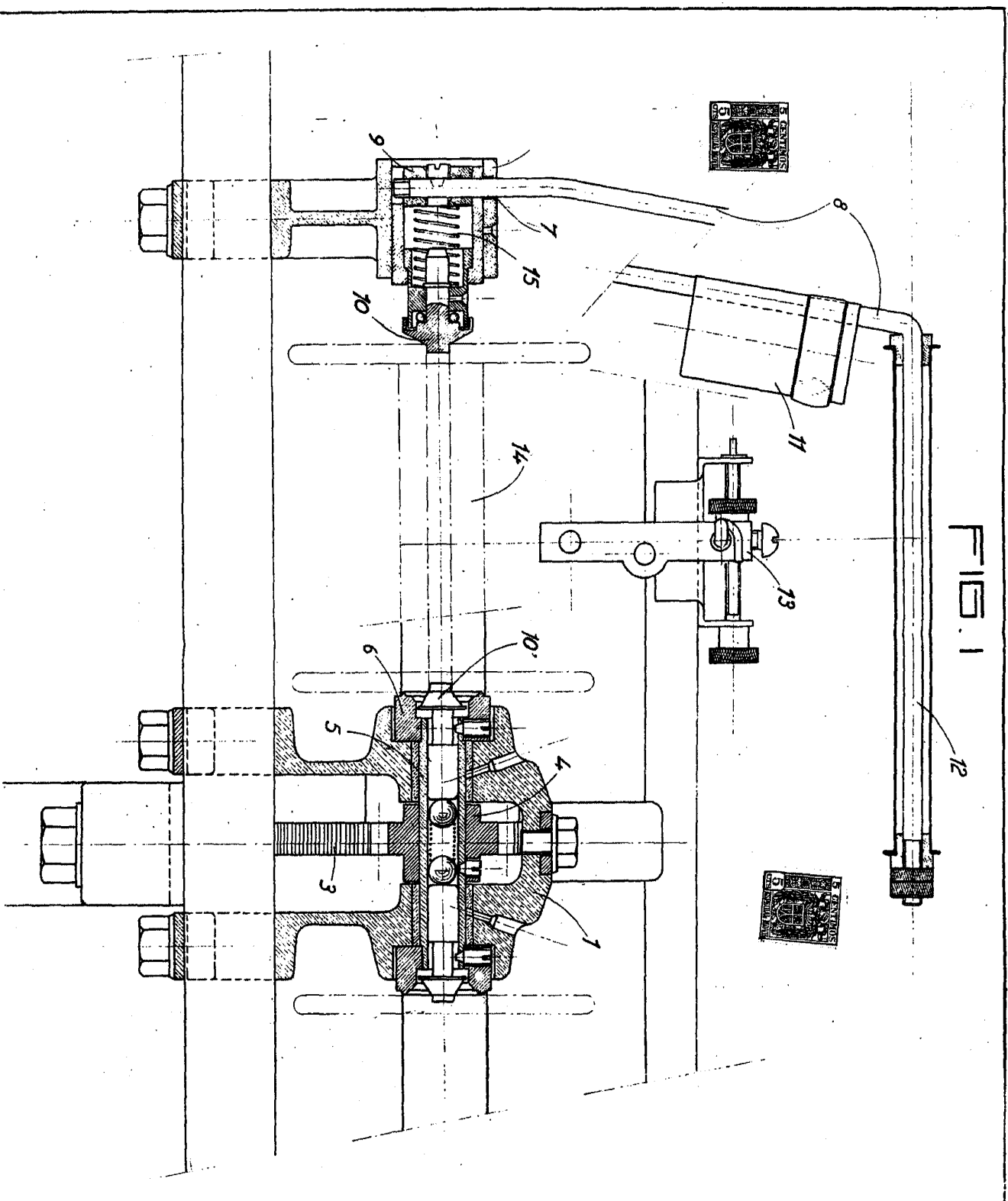
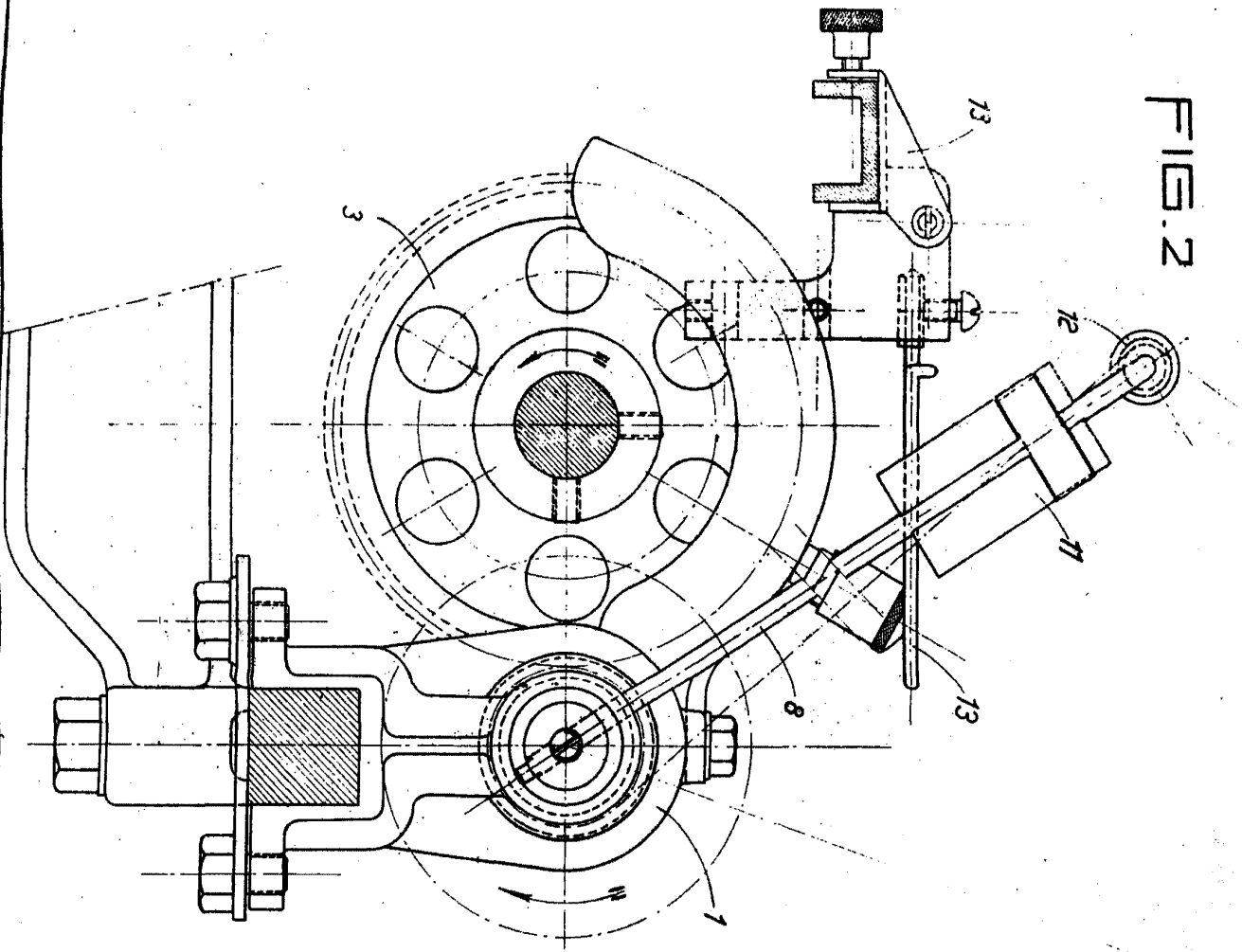


FIG. 2



163230 HOJA ÚNICA



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the bottom left corner of the drawing area.

2 de 2